

EXPEDIENTE 500-01-2019-0104

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**Providencia a notificar:** Auto No. 2021-2862 de diciembre 17 de 2021  
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma.

**Trámite ambiental:** Concesión de aguas

**Persona a notificar:** OLGA GRAJALES ORTIZ.  
C.C. No. 25.052.925

**Dirección de notificación:** Desconocido

**Funcionario Competente:** JULIANA DURAN PRIETO

**Cargo:** Secretaria General

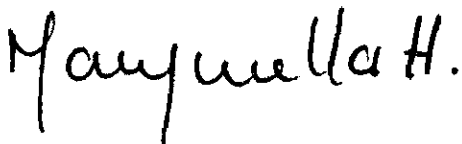
**Recurso Procedente:** Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

**Fecha Fijación:** 03 MAY 2022

**Fecha Des fijación:** 09 MAY 2022

**Anexo:** Copia del Auto No. 2021-2862

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO  
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

AUTO No. 2021-2862  
(Diciembre 17 de 2021)



**“Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma”**

**REFERENCIA:**

EXPEDIENTE	500-01-2019-0104
SOLICITUD	Concesión de Aguas Superficiales
LOCALIZACIÓN	Predio ubicado en la carrera 4 No. 1-01 calle 2 3-49/55, en el municipio de Riosucio, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	Olga Grajales Ortíz C.C. 25.052.925

Mediante radicado 2019-EI-00003527 del 4 de marzo de 2019, la peticionaria realizó la solicitud de concesión de aguas superficiales, en beneficio del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 115-4652 ubicado en la carrera 4 No. 1-01 calle 2 3-49/55, en el municipio de Riosucio, Departamento de Caldas.

Por medio de radicado 2019-IE-00010413 del 25 de abril de 2019, se exhortó a Empocaldas a que suministrara constancia o certificación donde se indicara si el predio en mención cuenta con viabilidad, disponibilidad y/o conexión legal al servicio/sistema de acueducto. De esta comunicación, le fue entregada información a la peticionaria en la misma fecha antes enunciada. Dicho requerimiento cuenta con fecha de recibido el día 25 de abril de 2019. El plazo otorgado para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas superficiales y se ordena el archivo del expediente 500-01-2019-0104, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación personal o por aviso de esta providencia a la señora Olga Grajales Ortíz, identificada con cédula de ciudadanía número 25.052.925, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales  
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co  
NIT: 890803005-2


AUTO No. 2021-2862  
(Diciembre 17 de 2021)



“Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma”

3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.
4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JULIANA DURÁN PRIETO  
Secretaria General

Radicado: 2019-IE-00010413. Exp 500-01-2019-0104.  
Proyectó: Eliana Gómez Mejía.  
Revisó: Alejandra García Cogua.

*Alejandra*

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales  
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co  
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas